

Auto interlocutorio No 0193
Radicación 760414089002021-00045
Proceso: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Demandante: NNA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ansermanuevo (V), junio diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se **DEJA CONSTANCIA** que la providencia notificada por estado N.º 45 del 11 de junio de 2021, perteneciente a la presente causa, cuenta con RESERVA LEGAL. A efectos de conocer la providencia, debe solicitarse al correo j01pmansermanuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co.

(original firmado)
ROGER OSORIO GARCÍA
Secretario